



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 000762-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR

Tumbes, 31 DIC 2025

VISTO:

El MEMORANDO Nº 323-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-GR, con fecha 31 de diciembre del 2025; OFICIO Nº 1565-2025-GOB.REG.TUMBES-DRET-UGELZ-D, con fecha 31 de diciembre del 2025; INFORME Nº 0856-2025-GOB.REG.TUMBES-DRET-UGELZ-APO/FINAN, con fecha 31 de diciembre del 2025; MEMORANDO Nº 4296-2025-GRT-DRET-UGELZ-D.ADM, con fecha 31 de diciembre del 2025; INFORME Nº 01528-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-ORA-ORH-UR, con fecha 29 de diciembre del 2025; MEMORANDO MULTIPLE Nº 030-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR, con fecha 18 de diciembre del 2025; INFORME Nº 1477-2025/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-ORH-UR-J, con fecha 18 de diciembre del 2025; INFORME TÉCNICO Nº 402-2025/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGP, con fecha 17 de diciembre del 2025; OFICIO Nº 01523-2025-GOB.REG.TUMBES-DRET-UGELZ-D, con fecha 16 de diciembre del 2025; INFORME Nº 806-2025-GOB.REG.TUMBES-DRET-UGELZ-APO/FINAN, con fecha 16 de diciembre del 2025; MEMORANDO Nº 4063-2025-GRT-DRET-UGELZ-D.ADM, con fecha 16 de diciembre del 2025; y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 32185, publicada el 11 de diciembre del 2024 en el Diario Oficial El Peruano, se ha aprobado el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2025;

Que, el numeral 1.1 de la citada norma, aprueban el Presupuesto Anual de Gastos del Sector Público y los recursos que lo financian, cuyo detalle se especifica en los Anexos a que se refiere el numeral 1.2 del artículo 1º, respectivamente asignándole al Pliego 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) ascendente a la suma de **740'004,459.00 (SETECIENTOS CUARENTA MILLONES CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE Y 00/100 SOLES)**; por toda Fuente de Financiamiento, el mismo que es aprobado con Resolución Ejecutiva Regional Nº 000014-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR, de fecha 03 de enero de 2025, a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividades, Categoría de Gasto, Genérica del Gasto y Fuentes de Financiamiento;

Que, el numeral 22.1 del Artículo 22º, de la Directiva Nº 0001-2024-EF/50.01 denominada “Directiva para la Ejecución Presupuestaria” aprobada por Resolución Directoral Nº 0009-2024-EF/50.01, determina sobre las modificaciones presupuestarias en el nivel institucional, así como en el nivel funcional programático, que se aprueben, conlleven al incremento o a la disminución de la cantidad de las metas presupuestarias aprobadas en el presupuesto institucional del Pliego o a la creación de nuevas metas presupuestarias. Adicionalmente, los Pliegos tomarán en cuenta lo regulado en el artículo 10, el numeral 21.1 del artículo 21 de la presente Directiva y las limitaciones a las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático establecidas en el Decreto Legislativo Nº 1440 y en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público;

Que, el artículo 26º de la Directiva Nº 0001-2024-EF/50.01, establece que las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático establecidas en el numeral 47.1 del artículo 47 de la Ley General, en el marco de lo establecido por la Primera Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Legislativo Nº 1140, se efectúan, en el caso de las habilitaciones y anulaciones entre unidades ejecutoras, a través de la emisión de una resolución autoritativa del titular del pliego, a propuesta de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial de la Entidad;





RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº000762 -2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR

Tumbes, 31 DIC 2025

Que, mediante oficios, memorandos, e informes que se mencionan en el Visto, la Unidad Ejecutora 303 Educación UGEL Zarumilla, Solicita Aprobación de Nota Modificatoria Presupuestal Tipo 004 Créditos Presupuestales y Anulaciones entre ejecutoras (crédito), por el monto total de S/ 240,637.00 (Doscientos Cuarenta Mil Seiscientos Treinta y Siete y 00/100 Soles), con cargo a la Fuente de Financiamiento 1. Recursos Ordinarios Rubro 00. Recursos Ordinarios;

Que, mediante OFICIO Nº 01523-2025-GOB.REG.TUMBES-DRET-UGELZ-D, con fecha 16 de diciembre del 2025, el Director de la Unidad de Gestión Educativa Local Zarumilla, Solicita al Gobernador Regional de Tumbes, Transferencia Presupuestal de Tipo 4, por el monto de S/ 465,896.00 (Cuatrocientos Sesenta y Cinco Mil Ochocientos Noventa y Seis y 00/100 Soles), para atender el pago de las remuneraciones del personal activo correspondiente al mes de diciembre del año 2025;

Que, mediante INFORME TÉCNICO Nº 402-2025/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGP, con fecha 17 de diciembre del 2025, la Subgerencia de Presupuesto, Alcanza al Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la Evaluación de la ejecución presupuestal en la G.G. 2.1. Personal y Obligaciones Sociales, del Presupuesto Institucional Modificado – PIM y la ejecución presupuestaria del ejercicio 2025, así como de la información registrada en el AIRHSP al cierre del ejercicio presupuestal de la Unidad Ejecutora 001 Región Tumbes-Sede Central, indicando que la UE 001 Sede central cuenta con un superávit de S/ 910,777.76 (Novecientos Diez Mil Setecientos Setenta y Siete y 76/100 Soles) en la G.G. 2.1. Personal y Obligaciones Sociales, Rubro 00 Recursos Ordinarios;

Que, mediante MEMORANDO MULTIPLE Nº 030-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR, con fecha 18 de diciembre del 2025, el Gobernador Regional de Tumbes, Comunica disposición al Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y a la Jefa de la Oficina Regional de Administración del Gobierno Regional de Tumbes, para que se realice una Modificación Presupuestal de Tipo 4, en la Fuente de financiamiento 1 Recursos Ordinarios Rubro 00 Recursos Ordinarios, a favor de la Unidad Ejecutora 303 Educación UGEL Zarumilla, para financiar planilla de remuneraciones del mes de diciembre del año 2025, por el importe de S/ 465,896.00 (Cuatrocientos Sesenta y Cinco Mil Ochocientos Noventa y Seis y 00/10 Soles);

Que, mediante INFORME Nº 01528-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-ORA-ORH-UR, con fecha 29 de diciembre del 2025, el Jefe de remuneraciones de la UE 001 Región Tumbes-Sede Central, Alcanza a la Jefa de recursos humanos el Informe de saldos de libre disponibilidad, por el importe total de S/ 303, 968.26 (Trescientos Tres Mil Novecientos Sesenta y Ocho y 26/100 Soles), indicando que ya se ha cumplido con la totalidad de las remuneraciones y demás beneficios de cada uno de los trabajadores de la mencionada unidad ejecutora;

Que, mediante OFICIO Nº 1565-2025-GOB.REG.TUMBES-DRET-UGELZ-D, con fecha 31 de diciembre del 2025, el Director de la Unidad de Gestión Educativa Local Zarumilla, en coordinación con el Jefe de la Unidad de Presupuesto, Solicitan al Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Aprobación de Nota Modificatoria Tipo 0004 – Créditos Presupuestales y Anulaciones Entre Unidades Ejecutoras (crédito), por el monto total de S/ 240,637.00 (Doscientos Cuarenta Mil Seiscientos Treinta y Siete y 00/100 Soles), con cargo a la Fuente de Financiamiento 1. Recursos Ordinarios Rubro 00. Recursos Ordinarios; para financiar el pago del personal activo de la UGEL Zarumilla;

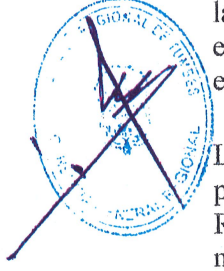
Al respecto, mediante MEMORANDO Nº 323-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-GR, con fecha 31 de diciembre del 2025; el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, hace de conocimiento que, de la



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº000762-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR

Tumbes, 31 DIC 2025



En la evaluación presupuestal efectuada, se efectuará una Modificación Presupuestal Tipo 004 créditos y anulaciones entre ejecutoras, por el importe total de S/ 240,637.00 (Doscientos Cuarenta Mil Seiscientos Treinta y Siete y 00/100 Soles), de la Unidad Ejecutora 001 Región Tumbes-Sede Central (anulación), a favor de la Unidad Ejecutora 303 Educación UGEL Zarumilla (crédito), con cargo a la Fuente de Financiamiento 1. Recursos Ordinarios Rubro 00. Recursos Ordinarios, para financiar el pago del personal activo de la UE 303 Educación UGEL Zarumilla; Bajo este contexto, se Dispone efectuar el registro, aprobación y proyección del respectivo acto resolutivo;

Que, de acuerdo con lo establecido en el Decreto Legislativo 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Artículo 2º, de los Principios, numeral 2.2, precisa; el principio de legalidad y el de presunción de veracidad son aplicables al Sistema Nacional Regional de Presupuesto Público. Indicando además que el presente acto resolutivo, no convalida ningún acto, acciones o gastos que no se ciñan a lo expuesto en los párrafos precedentes, o a la normatividad vigente;

Que, estando aprobado por la Sub Gerencia de Presupuesto y contando con los vistos de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaría General Regional del Pliego 461: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES;

De, conformidad con el Decreto Legislativo Nº 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; la Directiva Nº 0001-2024-EF/50.01 denominada "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por Resolución Directoral Nº 0009-2024-EF/50.01.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático

Autorízase, una modificación presupuestaria de Tipo 4 en el Nivel Funcional Programático, en el Presupuesto Institucional del Pliego 461: Gobierno Regional del Departamento de Tumbes, para el Año Fiscal 2025, por el monto de **DOSCIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE Y 00/100 SOLES (S/ 240,637.00)**, en razón de lo expuesto en los considerandos de la presente resolución, de acuerdo al siguiente detalle:

EGRESOS

En Soles

SECCION SEGUNDA:	INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS	
PLIEGO:	461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES	
DE LA:		
UNIDAD EJECUTORA:	001 REGIÓN TUMBES SEDE CENTRAL	
FTE. DE FTO.:	1 RECURSOS ORDINARIOS	
RUBRO:	00 RECURSOS ORDINARIOS	
CATEGORIA PRESUPUESTAL:	02 ACCIONES CENTRALES	
PROGRAMA:	9001 ACCIONES CENTRALES	
PRODUCTO:	3999999 Sin producto	
ACTIVIDAD:	5000003 Gestión administrativa	
G.G.G:	2.1 Personal y Obligaciones Sociales	(240,637.00)





RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº00762 -2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR

Tumbes, '3 1 DIC 2025

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 001 REGIÓN TUMBES SEDE CENTRAL (240,637.00)

A LA: UNIDAD EJECUTORA: 303 EDUCACIÓN UGEL ZARUMILLA FTE. DE FTO.: 1 RECURSOS ORDINARIOS RUBRO: 00 RECURSOS ORDINARIOS CATEGORIA PRESUPUESTAL: 02 ACCIONES CENTRALES PROGRAMA: 9001 ACCIONES CENTRALES PRODUCTO: 3999999 Sin producto ACTIVIDAD: 5000003 Gestión administrativa G.G.G: 2.1 Personal y Obligaciones Sociales 240,637.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 303 EDUCACIÓN UGEL ZARUMILLA 240,637.00

TOTAL, PLIEGO 461 GOBIERNO REGIONAL TUMBES 240,637.00

ARTÍCULO 2º: Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, instruye a las Unidades Ejecutoras, Unidad Ejecutora 001 Región Tumbes-Sede Central, y Unidad Ejecutora 303 Educación UGEL Zarumilla, respecto a las habilitaciones o anulaciones dentro de cada una de ellas, a fin que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que incluyen la desagregación de la Estructura Programática y la Estructura Funcional.

ARTÍCULO 3º: Remisión

Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (5) días de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, así como a las instancias del Pliego 461: Gobierno Regional del Departamento de Tumbes, Gobernación Regional, Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaría General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Sub Gerencia de Presupuesto, Oficina Regional de Administración, Oficina de Contabilidad, Oficina de Tesorería, así como a la Unidad Ejecutora 303 Educación UGEL Zarumilla.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese;

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES [Signature] Susana Cruzes Ordinola